



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 60292/2010, por el cual los Consejeros estudiantiles de la agrupación Frente Independiente y de la agrupación La Bisagra, Mauricio Mellone y Guillermo Vázquez, respectivamente, solicitaron adhesión y declaración de interés por el Día internacional de los Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha, los consejeros estudiantiles Mauricio Mellone y Guillermo Vázquez, solicitaron tratamiento sobre tablas de adhesión y declaración de interés por el Día internacional de los Derechos Humanos, el que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

Que el día 10 de diciembre se conmemora el "Día internacional de los Derechos Humanos", declarado así por la Asamblea General de las Naciones Unidas, siendo el aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que fuera aprobada por la Asamblea General en 1948;

Que la temática en torno a los derechos humanos se encuentra plenamente vigente en la sociedad argentina; por lo que no es admisible desde ningún punto de vista que la Universidad Nacional de Córdoba y específicamente la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sean ajenas a la misma;

Que desde años el Estado Argentino viene desempeñando una activa política en la lucha por los derechos humanos, con la que se ha podido lograr el procesamiento y condena de una gran parte de quienes fueron autores de los delitos de lesa humanidad durante la última dictadura militar;

Que corresponde sostener el rechazo a las leyes de Punto Final y Obediencia Debida impulsadas y aprobadas durante el gobierno de Ricardo Alfonsín, como así también los indultos del gobierno de Carlos Saúl Menem que fueran derogados y dejados sin efecto durante el gobierno de Néstor Carlos Kirchner, permitiendo el antedicho procesamiento a los genocidas;

Que existen en nuestro país importantes organizaciones, tales como "Abuelas de Plaza de Mayo", "Madres de Plaza de Mayo", "H.I.J.O.S.", etc. que demuestran una ferviente lucha por la memoria, verdad y justicia en relación con los atentados a los derechos humanos cometidos durante el "Proceso de Reorganización Nacional";

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

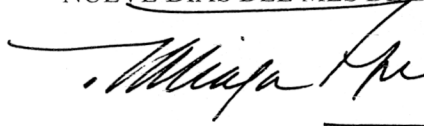
Art. 1º.- Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al “Día internacional de los Derechos Humanos”, en el aniversario de su Declaración Universal.

Art. 2º.- Reconocer la incansable lucha de los organismos y asociaciones, tales como “Abuelas de Plaza de Mayo”, “Madres de Plaza de Mayo”, “H.I.J.O.S.”, etc., en pos de los Derechos Humanos vulnerados atrozmente en la última dictadura militar.

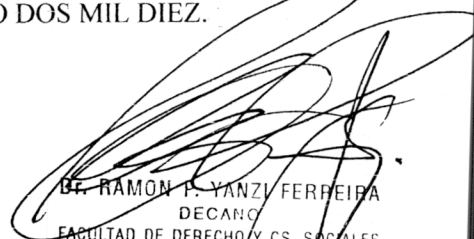
Art. 3º.- Declarar de interés general la marcha convocada para el día viernes 10 de diciembre de 2010, en conmemoración de la lucha por el respeto y aplicación de los Derechos Humanos, que se realizara en las calles Av. Colon y Cañada, a las 18 horas.

Art. 4º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
NUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 362/10.-